

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

MATRIZ N° 5
SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

TABLERO DE CONTROL	
	RETRASADO = 85
	W = 85% = 90%
	ACEPTABLE W = 90% = 100%
	ADecuADO W = 100%
	NO PROGRAMADO = 0
	NO ADECUADO = 100

[illegible]

MATRIZ N° 5
SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Instituto Nacional de Salud Mental
Unidad Ejecutiva de Planificación Estratégica

TABLA DE CONTROL

☐ INICIADO
☐ AVANZADO
☐ CANCELADO
☐ EN PROCESO

0.00%
 0.00%
 0.00%
 0.00%

CATEGORÍA PROGRAMADA Y EFECTUADA (N)										UNIDAD FINANCIERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
COD. COG. DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COD. PROYECTO	U.M. (B)	ACTIVIDAD (N)	U.M. (B)	I		II		III		IV		MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)	MONTOS (M\$)



Instituto Nacional de Salud Mental
Honorio Delgado - Vidales Noguchi

MATRIZ N° 5
SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
PRESUPUESTO POR RESULTADOS

[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

DENOMINACION: INSTITUTONACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012

TABLERO DE CONTROL



RETRASADO < 85

ACEPTABLE > 85% < 90%

ADECUADO > 90% = 100%

NO PROGRAMADO = 0

NO ADECUADO > 100

OBJETIVO GENERAL 01.-DISMINUIR y CONTROLAR, ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN LA POBLACION EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL 2012 PLEGO 611- MINSA (1)	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECIFICO (3)	META FISICA OPERATIVA										CANTIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA (10)										METAS FINANCIERAS				OBSERVACIONES (15)
					COD. CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD.	PRODUCTO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	COD	ACTIVIDADES OPERATIVAS (7)	UNIDAD DE MEDIDA (8)	META PRODUCCION/ACTIVIDAD (9)	I		II		III		IV		EJEC. ACUMULADA (10.1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (10.2)	ALERTA DE GESTION (10.3)	PM(11)	EJECUCION ACUMULADA(12)	GRADO DE AVANCE(13)	Alerta de Gestion(14)		
													PROG.	EJECU	PROG.	EJECU	PROG.	EJECU	PROG.	EJECU									
OG3	Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles en la población en Pobreza y extrema pobreza	Disminuir y controlar enfermedades neurológicas transmisibles y no transmisibles en la población en pobreza y extrema pobreza	OG1.1	Fortalecer el sistema de prevención, control y vigilancia epidemiológica de enfermedades neurológicas transmisibles y no transmisibles, formulando, aprobando y difundiendo documentos normativos, evaluando su cumplimiento en el ámbito nacional y regional, orientados a mejorar la salud.	3999999		Prevención de la enfermedad			50011286	Campañas orientadas a la prevención y control de enfermedades neurológicas en poblaciones a nivel nacional		3		1	1	1	1	3	100.00		14,000.00	13,598.00	97.13		DEIDAE Neurología Clínica y Dpto. de Atención de pacientes.			
					3999999		Elaboración de documentos normativos	Informe	5001562	Formulación, elaboración de documentos guías, protocolos, manuales de procedimientos	Informe	15		3	3	3	5	4	4	15	100.00		5,600.00	5,600.00	100.00		DEIDAE Neurología Clínica y Dpto. de Atención de pacientes		
					3999999		Prevención de la enfermedad		5001286	Diffusión a la Comunidad de las medidas de prevención de las enfermedades Neurológicas		2		1	1		1	1	2	100.00		7,000.00	6,958.00	99.40		Oficina de Epidemiología y comunicaciones			
					3999999	9002	Investigación de casos neurológicos	Documento	5001562	Diseñar protocolos de investigación de la prevalencia de enfermedades Neurológicas transmisibles y no transmisibles	Documento	15		3	3	3	5	4	4	15	100.00		18,000.00	17,823.00	99.02		DEIDAE Neurología Clínica y Dpto. de Atención de pacientes		
OG4	Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles en la población en Pobreza y extrema pobreza	Desarrollando atención e investigación en el ámbito de las (neurociencias)	OG1.2	Promover y desarrollar estudios de investigación y vigilancia a efectos de generar evidencias para la formulación de políticas de salud de las enfermedades neurológicas transmisibles y no transmisibles.	3999999		publicación de documentos de investigación			5001561	publicación y difusión de documentos de investigación		3		2	2	1	1	3	100.00		2,500.00	2,425.00	97.00		Oficina de referencia y contrareferencia			
					3999999		Intervenciones por referencia y contra referencia	Documento	5001561	Atención por Sistema de Referencia y Contrareferencia Institucional	Documento	24		6	6	6	6	6	6	24	100.00		11,840.00	11,548.00	97.53				
					3999999		Número de convenios realizados	Documento	600016	Establecer convenios con las regiones de salud y organismos privados sobre enfermedades Neurológicas para impulsar estrategias y acciones concertadas	Documento	4		1	1	2	2	1	1	4	100.00		7,500.00	7,452.00	99.36		Dirección General		
ACTIVIDAD OPERATIVA EJECUTADA (NO PROGRAMADA)																													

* 100% EJECUTADO PARA SEIS MESES - es decir LO QUE SE HA PROGRAMADO PARA SEIS MESES



MINSA
79/95

DENOMINACION: INSTITUTONACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012

TABLERO DE CONTROL



RETRASADO
= < 85

ACEPTABLE
= > 85% < 90%

ADECUADO
= > 90% = 100%

NO PROGRAMADO
= 0

NO ADECUADO
= > 100

OG02.- REDUCIR Y MITIGAR LOS Daños O LESIONES OCASIONADOS POR FACTORES EXTERNOS, PROMOVRIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ORIENTADOS AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL; REDUCIENDO LAS CONDUCTAS DE RIESGO, PRIORIZANDO A LAS POBLACIONES VULNERABLES

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL 2012 PUEGO 011- MINSA (1)	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECIFICO(3)	CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD.	PRODUCTO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	COD	ACTIVIDADES OPERATIVAS (7)	UNIDAD DE MEDIDA(8)	META PRODUCTIVA(9)	CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADO (10)										METAS FINANCIERAS				OBSERVACIONES(15)	
													I	II		III	IV		EJEC. ACUMULADA(11)	GRADO DE CUMPLIMIENTO(10.2)	ALERTA DE GESTION(10.3)	EJECUCION N° ACUMULADA(12)	GRADO DE AVANCE(13)	ALERTA DE GESTION(14)				
														EJEC. PROG.	EJEC. EJE.		EJEC. PROG.	EJEC. EJE.							EJEC. PROG.	EJEC. EJE.		EJEC. PROG.
OG06	Reducir y mitigar los daños o lesiones ocasionados por factores externos.	OG1.2		Desarrollar acciones de vigilancia y control de riesgos y daños para la salud previniendo los desastres en entornos saludables para mejorar la salud neurológica		3999999	Prevencion y control de riesgos	Informe	5001286	Realizar acciones orientadas a la prevención y control de riesgos y daños a la salud de la población y Control de infecciones intra hospitalarias		2	1	1	1	2	100.00		10,000	98.63			DEDAE Neurología Clínica Oficina de Epidemiología Emergencia					
							Medidas de prevención de desastres		6000016	por emergencia y entornos saludables de las enfermedades			1	1	1	2	100.00		12,000	99.58			Oficina de comunicaciones					
							Manejo de residuos sólidos	Documento	5001286	Acciones de control de manejo de Residuos Sólidos		12	3	3	3	3	12	100.00		52,000	98.76			Oficina de Epidemiología				
				Fortalecer el soporte técnico administrativo desarrollando acciones de manejo de residuos sólidos, a fin de prevenir contextos de riesgo por factores externos con relación a la salud neurológica		3999999	Elaboración de documentos normativos	Informe	5001286	Elaboración de guías y directrices para la implementación de acciones orientadas a la prevención y control de riesgos y daños a la salud de la población		3	1	1	1	3	100.00		12,380	99.04			Oficina de Epidemiología					
ACTIVIDAD OPERATIVA EJECUTADA (NO PROGRAMADA)													NO programado															

* 100 % EJECUTADO PARA SEIS MESES - es decir LO QUE SE HA PROGRAMADO PARA SEIS MESES



DENOMINACION: INSTITUTIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012

MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

TABLERO DE CONTROL



RETARADO	< 85
ACEPTABLE	> 85% < 90%
ADECUADO	> 90% = 100%
NO PROGRAMADO	= 0
NO ADECUADO	> 100

OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL AL 2012 PLEGO 011- MINSA (1)	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA EMERGENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECÍFICO (3)	META FISICA OPERATIVA										CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADO (10)										REQUERIMIENTO FINANCIERO (13)				OBSERVACIONES (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
						CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD	PRODUCTO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (7)	UNIDAD DE MEDIDA (8)	PRODUCTIVIDAD PROGRAMADA ANUAL (9)	I		II		III		IV		EJEC. ACUMULADA (10.1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (10.2)	ALERTA DE GESTIÓN (10.3)	PIM (11)	EJECUCIÓN ACUMULADA (12)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (13)	ALERTAS DE GESTIÓN (14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
													PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
						3999999		Resultado de cumplimiento	Acción	5000001	Evaluación del POA	Acción	2	1	1			1	1			2	100.00			98.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

MINSA
8/95
FOLIOS
OGPP

Organismo de Línea y Oficina de Planificación

206.020.00
198.568.56



MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

DE NOMINACIÓN: INSTITUCIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012

RETRASADO < 85
ACEPTABLE = > 85% < 90%
ADECUADO = > 90% = 100%
NO PROGRAMADO = 0
NO ADECUADO > 100

OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORÍA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCION AL 2012 PLIEGO 011- MINSA (1)	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECIFICO (COO)	META FISICA OPERATIVA										CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADO (10)										REQUERIMIENTO FINANCIERO (13)				OBSERVACIONES (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
						COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD	PRODUCTO (6)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (7)	UNIDAD DE MEDIDA (8)	PRODUCTIVIDAD PROGRAMADA ANUAL (9)	I		II		III		IV		EJEC. ACUMULADA (10.1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (10.2)	ALERTA DE GESTION (10.3)	PJM (11)	EJECUCION ACUMULADA (12)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (13)	ALERTA DE GESTION (14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
														PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.								PROG.		EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</

MINSA
22/95
FOLIOS
OGPP





RETRASADO	≤ 85
ACEPTABLE	$= 85\% \leq 90\%$
ADECUADO	$= 90\%, = 100\%$
NO PROGRAMADO	$= 0$
NO ADECUADO	≥ 100

OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORÍA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

[illegible]



RETRASADO

ACCEPTABLE

ADECUADO

NO PROGRAMADO

NO ADECUADO

85

> 85% < 90%

> 90% = 100%

NO PROGRAMADO

> 100

OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORÍA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

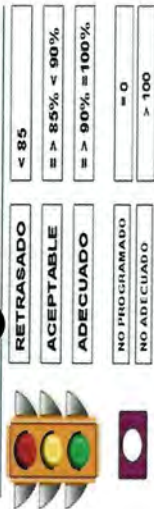
COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCION PUEBLO 011- MINSA(1)	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA LEY DE EFICIENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECIAL(CO3)	META FISICA OPERATIVA					CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADO (10)										REQUERIMIENTO FINANCIERO (13)			OBSERVACIONES (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
						COD.	CATEGORIA PRESUPUESTAL(4)	PRODUCTO(6)	UNIDAD DE MEDIDA(8)	ACTIVIDADES OPERATIVAS(7)	UNIDAD DE MEDIDA(9)	PRODUCTO O ACTIVIDAD ANUAL(9)	I		II		III		IV		EJEC. ACUMULADA(10.1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO(10.2)	ALERTA DE GESTION(10.3)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
													PROD.	EJEC.	PROD.	EJEC.	PROD.	EJEC.	PROD.	EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
								3999999	Monitoreo	Reporte	5000003	Elaboracion de Informe Presupuestal	Reporte	2				1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

DENOMINACIÓN: INSTITUTONACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012



OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCION PLIECO 011- MINSA (1)	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECIFICO(3)	META FISICA OPERATIVA										CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADA (10)										REQUERIMIENTO FINANCIERO (13)			OBSERVACIONES (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
						COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD	PRODUCTO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	COD	ACTIVIDADES OPERATIVAS(7)	UNIDAD DE MEDIDA(8)	PROGRAMA(9)	I		II		III		IV		EJEC. ACUMUL. CUMPLIMIENTO(12)	GRADO DE CUMPLIMIENTO(13)	ALERTA DE GESTION(10.3)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
															PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC				PROG	EJEC	PROG		EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PIM (11)	EJECUCION ACUMULADA(12)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (13)	ALERTAS DE GESTION(14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
									3999999	Paciente atendido	Reporte	5000003	Programación de atención por consulta externa	Reporte	12	3	3	3	3	3	3	3	12	100.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</

MINSA
85/95
FOLIOS
OGPP



MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

DENOMINACION: INSTITUTONACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012



OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL AL 2012 PLUGO 011- MINSAL(1)	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECÍFICO(3)	META FÍSICA OPERATIVA										CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADO (10)										REFERIMIENTO FINANCIERO (13)				OBSERVACIONES (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD	PRODUCTO (6)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	COD	ACTIVIDADES OPERATIVAS(7)	UNIDAD DE MEDIDA(8)	PRODUCTO OACTIVO DAD PROGRAMADA ANUAL(9)	I		II		III		IV		EJEC. ACUMULADA(10.1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (2)*	ALERTA DE GESTION (10.3)	PIM (11)	EJECUCION ACUMULADA(12)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (13)	ALERTAS DE GESTION(14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
															PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.									PROG.	EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
						3999999		Documento	Documento	5000913	Investigaciones subvencionadas con autofinanciamiento	Documento	2	1	1			1	1		2	100.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					



MINSA
86/95
FOLIOS
OC

MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

DENOMINACIÓN: INSTITUTONACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012



OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORÍA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCION (Código de la Dependencia 2012 (7) PLEGO 011- MINSA (1))	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA (Código de la Dependencia 2012 (7) PLEGO 011- MINSA (1))	OBJETIVO ESPECIFICO (Código de la Dependencia 2012 (7) PLEGO 011- MINSA (1))	META FISICA OPERATIVA										CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADA (10)										REQUERIMIENTO FINANCIERO (13)				OBSERVACIONES (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
					COD. PRESUPUESTAL (4)	COD.	PRODUCTO (6)	UNIDAD DE MEDIDA (8)	COD.	ACTIVIDADES OPERATIVAS (7)	UNIDAD DE MEDIDA (9)	PROD. (CT. OACTIV. PROGRAMADA ANUAL)	I		II		III		IV		EJEC. ACUMULADA (10.1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (11.2)	ALERTA DE GESTION (10.3)	PIM (11)	EJECUCION ACUMULADA (12)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (13)	ALERTA DE GESTION (14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
													PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.								PROG.		EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

MINSA
87/95
FOLIOS

MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

DENOMINACIÓN: INSTITUTONACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012



RETRASADO	< 85
ACEPTABLE	= > 85% < 90%
ADECUADO	= 90% = 100%
NO PROGRAMADO	= 0
NO ADECUADO	> 100

OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORÍA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL AL 2012 (1)	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECÍFICO (3)	META FISICA OPERATIVA				CANTIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA (10)												REQUERIMIENTO FINANCIERO (13)				OBSERVACIONES (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
						COD.	CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD.	PRODUCTO (6)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	COD	ACTIVIDADES OPERATIVAS (7)	UNIDAD DE MEDIDA (8)	PRODUCTIVIDAD (9)	I	II		III		IV	EJEC. ACUMULADA (10.1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (2)*	ALERTA DE GESTIÓN (10.2)	PIM (11)	EJECUCIÓN ACUMULADA (12)		GRADO DE CUMPLIMIENTO (13)	ALERTAS DE GESTIÓN (14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
																PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.										PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						



MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

DENOMINACION: INSTITUTONACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012

RETRASADO < 85
 ACEPTABLE > 85% < 90%
 ADECUADO > 90% = 100%
 NO PROGRAMADO = 0
 NO ADECUADO > 100

OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCION AL 2012 PLEGO 011- INISA (1)	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECIFICO(3)	META FISICA OPERATIVA										CANTIDAD PROGRAMADA VS EJECUTADO (10)										REQUERIMIENTO FINANCIERO (13)				OBSERVACIONES (15)			
						COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD	PRODUCTO (6)	UNIDAD DE MEDIDA (8)	COD	ACTIVIDADES OPERATIVAS(7)	UNIDAD DE MEDIDA (9)	PRODUCTO PROGRAMADO ANUAL(9)	I		II		III		IV		EJEC. ACUMULADA(10.1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO(10.2)*	ALERTA DE GESTION (10.3)	PIM (11)	EJECUCION ACUMULADA(12)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (13)	ALERTA DE GESTION (14)				
															PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.									PROG.	EJEC.	
					Optimizar la atención de enfermería en todos los servicios de atención.	9001	AFNOP	3999999	Indicadores	Informe	5001563	Aplicación de los indicadores de la enfermedad	Informe	2	1	1	1					2	100.00			414,090.00	400,256	98.00			Departamento de Enfermería		
								3999999				Donación de recursos humanos en el área de enfermería a los establecimientos de salud																					
								3999999	Atención de servicios	Informe	5001563	Proposición de enfermería paciente en servicios especializados (Centro Quirúrgico, Hospitalización, Emergencia, UCI)	Informe	2	1	1	1					2	100.00										
								3999999	Requerimiento de insumos	Acción	5001563	Gestión de insumos y materiales necesarios para la atención y cuidados de enfermería	Acción	12	3	3	3	3	3	3	3	12	100.00										
								3999999	Vigilancia Farmacológica	Acción	5001867	Promover el uso racional de medicamentos y la farmacovigilancia institucional	Acción	12	3	3	3	3	3	3	3	12	100.00										
								3999999	Adquisición Centralizada	Informe	5001867	Inclusión, actualización y revisión de productos farmacéuticos en el padrón institucional y fuera de padrón institucional	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	12	100.00			3,383,346.00	3,134,526	96.00					Oficina de Planificación
								3999999	Stock de Medicamentos	Informe	5001867	Abastecimiento de productos farmacéuticos y control de stock	Informe	50	25	25	25	25	25	25	25	50	100.00										Oficina de Planificación
								3999999	Seguimiento	Informe	5001867	Vigilancia Farmacológica	Informe	6	3		3		3		3	6	100.00										
								3999999	Investigación	Informe	5001867	Investigación sobre uso de productos farmacéuticos	Informe	1				1	1		1	1	100.00										
								3999999	Atención de Recetas	Receta	5001867	Dispersión de productos farmacéuticos	Receta	115,187	28,796	28,796	28,796	28,796	28,796	28,796	28,796	103,730	90.05										
								2108103	Mejoramiento del servicio	Informe	4000016	Ejecución de obra y equipamiento	obra									0	No programado						No programado			Oficina de Planificación	
								2108103	Mejoramiento del servicio	Informe	4000016	Ejecución de obra	obra	1		1						0	0.00			983,463.00	33,500.00	3.41					Oficina de Planificación
								9002	Acciones Centrales																								
								9002	Acciones Centrales																								

MINS A
 29/05
 FOLIOS
 CGPP



MINISTERIO DE SALUD

MATRIZ N° 5

DENOMINACION: INSTITUCIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2012

	RETRASADO	< 85
	ACEPTABLE	= > 85% < 90%
	ADECUADO	= > 90% = 100%
	NO PROGRAMADO	= 0
	NO ADECUADO	> 100

OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

COD	OBJETIVO GENERAL INSTITUCION AL 2012 PLIEGO 011- MINSA(1)	COD	OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA 2012 (2)	COD	OBJETIVO ESPECIFICO(3)	COD	CATEGORIA PRESUPUESTAL (4)	COD	PRODUCTO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	ACTIVIDADES OPERATIVAS(7)	UNIDAD DE MEDIDA(8)	PRODUCTIVIDAD PROGRAMADA ANUAL(9)	CANTIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA (10)										REQUERIMIENTO FINANCIERO (13)				OBSERVACIONES (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
														I		II		III		IV		EJEC. ACUMULADA(11)	GRADO DE CUMPLIMIENTO(12)	ALERTA DE GESTION(10.3)	PIM (11)	EJECUCION ACUMULADA(12)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (13)		ALERTAS DE GESTION(14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
														PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
					Mejoramiento de la capacidad reactiva del Departamento de Diagnostico por Imágenes.	OE4.3	Acciones Centrales	9003	Mejoramiento del Servicio	Informes	4000016	Ejecucion de obra y equipamiento	Dias	1		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						



MATRIZ N° 5.1
SEGUIMIENTO/EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION DEL POA 2012

DENOMINACION: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
OBJETIVO GENERAL 03.- FORTALECER EL EJERCICIO DE LA RECTORIA Y OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ENFATIZANDO EN LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

CODIGO SNP (1)	COD. PROY/COMPONENTE (2)	NOMBRE DEL PIP/ COMPONENTES DEL PROYECTOS (3)	PRE INVERSION			PIM	PROGRAMACION PARA EL AÑO 2012 (5)								EJECUCION POR TRIMESTRE 2012(6)								TOTAL EJECUCION ACUMULADA(7)	SALDO POR EJECUTAR EN EL AÑO (8)	SALDO POR EJECUTAR DEL PPO	PROBLEMAS (10)	(OBSERVACIONES/11)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			MONTO TOTAL DEL PROYECTO DE ACUERDO AL SNIP-VIABLE (4)		META FISICA		META FINANCIERA		I		II		III		IV		I		II		III							IV																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
			U.M.	Nº																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			FISICA	FINANCIERA	FISICA		FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA						FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Mejoramiento de la capacidad reolutiva del Departamento de Diagnostico por Imágenes.						8,701,853.58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							



MINSA
9/95
FOLIOS
OGPP

DIRECCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR

MATRIZ Nº 5

PPR

70

A circular postmark from Lima, Peru. The text "LIMA SUR" is at the top, "PERU" is at the bottom, and "11/11/1961" is in the center. There is a small emblem in the middle of the date.

[illegible]

EVALUACIÓN - SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS / ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2012

DENOMINACIÓN: JURISDICCION DISA II LIMA SUR										CANTIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA (II)										METAS FINANCIERAS					REVISIÓN Y UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		
COD. INSTITUCIONAL	COD. GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	COD. DEPENDENCIA	COD. OBJETIVO	COD. PROGRAMA	COD. SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO (I)	ACTIVIDADES (I)	UNIDAD PRODUCTIVA	PRODUCTO ACUMULADO (I)	I		II		III		IV		EJECUCIÓN ACUMULADA (I)	EJEC. ACUMULADA (II)	EJEC. ACUMULADA (III)	EJEC. ACUMULADA (IV)	EJEC. ACUMULADA (V)	EJEC. ACUMULADA (VI)	EJEC. ACUMULADA (VII)	EJEC. ACUMULADA (VIII)	EJEC. ACUMULADA (IX)	EJEC. ACUMULADA (X)
										PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.										
003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003
... (repetitive rows follow similar pattern) ...																											

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD LIMA SUR
V.B.º
O.E.I.E.
DISA II LIMA SUR
V.B.º
O.E.I.E.

MATRIZ Nº 5

[illegible]

MINISTERIO DE SALUD
Voto
O.E.P.E.
DIRECCIÓN

EVALUACIÓN - SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS / ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2012
MATRIZ N° 3

[illegible]

59

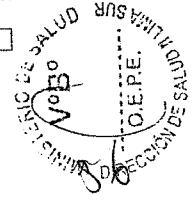
MATRIZ Nº 5

DRS. DISA II LIMA SUR

MATRIZ N° 5
SEGUIMIENTO/EVALUACION A LAS ACTIVIDADES DEL POA 2012 REFORMULADO

DEINOMINACION: 072 - DIRECCION DE SALUD ILLIMA SUR

DENOMINACION: 022 - DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
CODIGO	OBJETO GENERAL DE LA OPERACION (1)	CODIGO	OBJETO DE LA OPERACION (2)	CATEGORIA PRESUPUESTAL				CODIGO	PROGRAMA PRESUPUESTAL (3)	CODIGO	PRODUCTO (4)	U.M. (5)	CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA (6)	U.M. (7)	CANTIDAD PROGRAMADA A REALIZAR (8)	META FISICA OPERATIVA								EJECUCION ACUM. (18)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (19)	ALERTA DE CUMPLIMIENTO (20)	OBSERVACIONES (21)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
				CANTIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA (7)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				I	II	III	IV										V	VI	PROG	EJE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</





MINISTERIO DE DEFENSA
VIAJES
O.E.P.E.
DIRECCION DE ESTADO MILITAR SUR

MINISTERIO DE SALUD
BOGOTÁ

5a

115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	126	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	138
6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal administrativo, en los resultados. 6. Convalidar el Real cese y el conductor de la DSA Lima Sur, para la mejora del desempeño del personal																						

137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



A circular postmark from Lima, Peru. The text "LIMA SUR" is at the top, "V. B." is in the center, and "1908" is at the bottom. The words "DISPATCH" and "RECEIVED" are partially visible on the left and right sides respectively.

[illegible]

6. Consolidar el rol rector y conductor de la DISA El Lima Sur, en acciones en las que el apoyo del desempeño institucional orientado a resultados.	as uo	riesgos que repercuten en el estado de la salud, en establecimientos que comercializan, expendan medicamentos, alimentos, brindan atención de salud y otros.	Fiscalizar los
---	-------	--	----------------

94

The image shows a document with two circular stamps. The left stamp is from the 'MINISTERIO DE SALUD' and the right is from 'DISALITMA SUR QUINCE'. Both stamps contain the text 'VBO' and 'O.E.P.E.' and are dated '206' and '297' respectively.